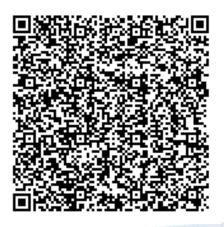


FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA 2019 12 13

VIGENCI DESDE

SDE AÑO | MES | DÍA S 00 2019 12 15 HASTA AÑO MES DÍA LAS 23:59 HORAS 2020 12 14 DEL



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SE	RVICIO	CILINDRA	AJE/VATIOS	MODELO
23781112	REN246	N246 CAMPERO		PARTICULAR 15		XOD	2011
PASAJEROS MARCA C	HEVROLET				CARROCERÍA		
No. MOTOR No. CHASIS Ó No. SERIE			No. VIN			CAPACIDAD TON	
G16B718258 8LDBS			E447B0014372	8LDBS	8LDBSE447B0014372		0.0
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR ENERGIA PARA TELECOMUNICACIONES S.A.S CÓDIGO DE ASEGURADORA CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA			.S CLAVE PRODUCTOR	DOR TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 9000826211		CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
AT1318	4029		10187		9	4	
TARIFA PRIMA SOAT 221 \$ 447,40 TOTALA PAGAR \$ 672,80	00 \$2	RIBUCIÓN FOSYGA	\$ 1,700		cos quirurgicos, y Hospitalarios 1800 permanente 180		SALARIOS MÍNIMOS LEGALES
	more les		La P	C. MUERTE Y GAST D. GASTOS DE TRA Y MOVILIZACIÓN I	NSPORTE	750 10	DIARIOS VIGENTES

Pásalo de la guantera a tu celular

Ahora el SOAT será un documento digital



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

FIRMA AUTORIZADA

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito
- (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

 Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A., para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellin, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co"